

**JUNAEB**

Ministerio de Educación  
Junta Nacional de Auxilio  
Escolar y Becas



# ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE VULNERABILIDAD 2024

JULIO 2024, JUNAEB

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES GENERALES .....	3
2. OBJETIVO GENERAL: .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. ROLES.....	4
5. PROCESO DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS VULNERABILIDAD 2024.....	5
6. REGISTRO DE ESTUDIANTES PADRES, MADRES Y/O EMBARAZADAS .....	8
7. ENCUESTA DE VULNERABILIDAD EPJA.....	8
8. NOVEDADES 2024 .....	8
9. CRONOGRAMA DEL PROCESO .....	9
10. META 2024 .....	9
11. CONTACTO .....	9

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La aplicación de las **Encuestas de Vulnerabilidad** y del **Registro de Estudiantes Padres, Madres y/o Embarazadas**, se inserta en el proceso de medición de la condición de vulnerabilidad estudiantil, que es fundamental para el cumplimiento de la Misión de Junaeb: *Contribuir a la permanencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo, mediante la implementación de programas y la entrega de bienes y servicios que apoyen el proceso educativo y la igualdad de oportunidades ante la educación.*

El proceso busca identificar y caracterizar a la población presente en el sistema subvencionado del país, información que define las necesidades de apoyo, programas y beneficios que requiere para completar con éxito su trayectoria educacional. Los antecedentes que se capturan con las Encuestas se complementan con otros datos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), del Fondo Nacional de Salud (FONASA), del Ministerio de Educación (MINEDUC), del Servicio de Protección Especializada (ex SENAME), de Mejor Niñez y del Registro Civil, permitiendo evaluar la condición de vulnerabilidad de las y los estudiantes, generando los siguientes productos:

- **Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE)**
- **Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)**
- **Mapa Nutricional**
- **Índice de Discapacidad que calcula Senadis**
- **Reporte del Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas**
- **Informe de Caracterización Vulnerabilidad Parvularia**
- **Análisis descriptivo de los resultados de la encuesta**
- **Elaboración de minutas por tema**
- **Módulo de Reportería de Encuestas**

Entre los programas institucionales que trabajan con estos antecedentes están los de Alimentación, Salud Escolar y Becas, que los utilizan como criterio focalizando algunos de sus beneficios.

Otros ministerios y servicios que utilizan los índices o la información innominada son el Ministerio de Educación, la Agencia de la Calidad, los Ministerios de Salud, de Ciencia, de Economía, del Interior, del Deporte, de las Culturas y de las Artes, Sernatur, Fosis, Instituto Nacional del Deporte, Senadis. También las Subsecretarías de la Niñez, de Educación Parvularia y de Evaluación Social

Lo anterior da cuenta de la importancia de este proceso para la política pública, que se relevará cuando comience a implementarse la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, vigente entre los años 2024 y 2032.

Cabe señalar que **todo esto es posible por el compromiso y gestión del equipo Junaeb, su red colaboradora y las comunidades educativas que logran motivar a las madres, padres y apoderados a responder esta encuesta.**

## 2. OBJETIVO GENERAL:

Entregar lineamientos para la implementación de la comunicación, gestión y coordinación entre la Dirección Regional JUNAEB y la comunidad educativa en relación con la medición de vulnerabilidad 2024, que considera la aplicación de las Encuestas de Vulnerabilidad, el Registro de Estudiantes Padres, Madres y/o Embarazadas y la medición de peso y estatura.

## 3. ALCANCE

Los/as Directores/as Regionales y funcionarios/as que se desempeñarán como contraparte técnica del proceso de aplicación de las **Encuestas de Vulnerabilidad** y del **Registro de Estudiantes Padres, Madres y/o Embarazadas**.

## 4. ROLES

### **Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos, Dirección Nacional:**

- Coordinar el proceso en su conjunto.
- Realizar acciones que permitan el acceso y buen funcionamiento de las plataformas Apoderados y Establecimientos.
- Realizar la capacitación a las Direcciones Regionales sobre los contenidos de la encuesta, uso de la plataforma para el ingreso de datos y Reportería de resultados.
- Realizar acciones de difusión del proceso a nivel nacional.
- Coordinar la aplicación del instrumento con Direcciones Regionales.
- Coordinar la distribución del material impreso.
- Realizar el seguimiento del nivel de avance de la encuesta en los distintos niveles: establecimientos, Direcciones Regionales y a nivel nacional.
- Reportar a Informática las incidencias en las plataformas, que alerten las Direcciones Regionales.
- Responder las diferentes consultas del proceso (ej.: técnicas, incidencias informáticas, etc.), de acuerdo con el canal dispuesto para ello.
- Coordinar el envío de correos masivos a establecimientos.

### **Direcciones Regionales:**

- Traspasar las orientaciones del proceso y generar instancias de coordinación, capacitación y difusión con los establecimientos educacionales y red colaboradora.
- Realizar el seguimiento y monitoreo del proceso en su región.
- Dar respuesta a las consultas que se vayan presentando en el proceso, según lineamientos de aplicación de instrumentos.
- Realizar acciones de difusión del proceso y de los resultados a nivel regional.
- Reportar a Estudios, incidencias en la plataforma.

## 5. PROCESO DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS VULNERABILIDAD 2024

Desde este año Junaeb vuelve a asumir internamente el desarrollo y mantención del sistema de Encuestas de Vulnerabilidad, lo que se evidencia en el cambio de la plataforma a servidores internos, manteniendo la mayor parte de las funcionalidades y las modalidades de ingreso de los datos, agilizando la navegación por el sitio y generando un mayor espacio en la nube.

Lo anterior permitirá un mejor funcionamiento y, si se detectan problemas, una mayor rapidez para resolverlos.

### **Carga de datos de estudiantes**

La plataforma se cargará inicialmente con información del SIGE liberado de junio y se actualizará mensualmente con las y los nuevos estudiantes que sean ingresados a ese sistema.

Por las políticas institucionales de gobernanza de datos ya no se podrán hacer cambios en las nóminas de establecimientos y estudiantes, por lo que hay nuevos procedimientos para abordar esos casos.

### **Metodología de aplicación de la encuesta de vulnerabilidad**

A fin de asegurar la calidad de la información, se sugiere que la encuesta se complete en una reunión de apoderados, siguiendo las indicaciones que entregue el o la profesora ya sea ingresando los datos directamente en el sistema a través la aplicación para apoderados o ingresando los datos en el formulario impreso que luego deberá ser traspasado al sistema por el/la profesor/a u otra persona responsable del establecimiento.

Para ello es necesario que el/la profesor/a revise con anticipación la encuesta y su instructivo a fin de tener claridad de como orientar a las madres, padres y/o apoderados/as para la completación de ésta y resolver las consultas que puedan surgir.

Otra alternativa es que la encuesta se complete en una entrevista individual entre la/el docente y la madre, el padre o apoderados del/a estudiante, si bien esta es la alternativa óptima requiere más tiempo, por lo que se propone como una opción más.

### **Modalidades de ingreso de datos**

- **Ingreso de la encuesta por link establecimiento:**

En el caso de dificultades de conectividad, analfabetismo digital o que no se disponga de dispositivos, como en años anteriores, la encuesta debe ser aplicada por el/la profesor/a ingresándola posteriormente en la plataforma del establecimiento <https://sistemaencuestas.junaeb.cl>

El acceso a la plataforma de establecimientos el ingreso se realiza digitando el **RBD con dígito, la clave por defecto es el N° de resolución o decreto cooperador del establecimiento.**

Al ingresar se debe seleccionar la encuesta, curso y letra al que pertenece el o la estudiante que fue encuestado/a, al desplegarse la nómina del curso, se debe seleccionar el nombre para acceder al formulario que corresponda.

- **Ingreso de la encuesta por link apoderados:**

Esta opción permite que sean las y los apoderados quienes ingresen la información directamente en el sistema, ahorrando tiempo y recursos, por tanto, es la modalidad que debe privilegiarse. Si el establecimiento cuenta con una sala de computación puede utilizarse ese espacio físico para ingresar colectivamente la encuesta, de lo contrario se debe solicitar el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos para ello.

El ingreso debe hacerse en el link: <https://sistemaencuestas.junaeb.cl/ingreso-apoderados> utilizando el RUN del/la estudiante y una clave de acceso genérica correspondiente a los 4 primeros dígitos del RUN. Al ingresar a la encuesta, ésta se encontrará cargada con los datos de identificación del/la estudiante que provee el Sistema de Identificación General de Estudiantes (SIGE).

Al momento de responder la encuesta se encuentran textos de apoyo y cápsulas de video que facilitarán la comprensión de las preguntas.

- **Cambios de procedimientos respecto al sistema anterior:**

#### **Actualización de contraseña**

Si la contraseña es modificada por el usuario y luego se olvidó, se puede recuperar directamente desde el sistema que enviará la nueva contraseña al correo registrado en Mi cuenta.

Se sugiere que al actualizarla, se comparta a los otros usuarios del establecimiento tomando los resguardos necesarios de seguridad de la información.

#### **Agregar o modificar datos de estudiantes o establecimientos**

Si el o la estudiante no viniera en la nómina del curso, debe esperarse que venga en la siguiente actualización del SIGE en el sistema, que debería estar disponible la última semana de cada mes, por lo que se sugiere que la encuesta sea completada en el cuadernillo e ingresada posteriormente por el/la profesor/a. Si al finalizar el proceso el sistema no ha agregado al o la estudiante, deben enviar las encuestas al equipo de Junaeb Dirección nacional para revisar estos casos con Mineduc.

Lo mismo ocurre si hay que hacer cambios de apellidos u otros datos del o la estudiante, ya que el SIGE liberado se construye con información del Registro Civil, y debiesen reflejarse en el sistema. De no resolverse estas situaciones, deben remitirse al equipo de Junaeb Dirección nacional para revisar estos casos con Mineduc.

Si hay establecimientos o cursos que no vengan cargados en la plataforma, se debe alertar al equipo de Dirección Nacional para realizar las gestiones correspondientes con Mineduc.

- **Medición de peso y estatura:**

El ingreso de los datos se realiza en el **módulo Medición de peso y estatura** de la plataforma del establecimiento, por lo que, independientemente de la modalidad con que se complete la encuesta esta información debe ser capturada e ingresada en el sistema por una persona asignada para ello.

Debido a la importancia del dato para la elaboración del Mapa Nutricional, **esta medición debe ser realizada por el profesor o la profesora**, de ser posible, se sugiere solicitar el apoyo de personal de los servicios de salud cercanos al establecimiento.

Profesionales de la División de Políticas Públicas Saludables (Dipol) del Minsal realizarán una capacitación virtual sobre como realizar la medición, este webinar quedará disponible para consultas en la sección **Documentos de Apoyo** de la plataforma de Encuestas junto a otros videos que explican cómo llevarla a cabo.

- **Escuelas Especiales códigos de enseñanza (211, 212, 213, 215, 216, 218 y 219):**

Responden las Encuestas de Vulnerabilidad de Parvularia, 1° Básico y 5° Básico que están homologados por Mineduc a los cursos de educación regular. En tanto, la encuesta de 1° Medio debe ser respondida por toda la matrícula hasta los 26 años de edad que esté matriculada en los niveles laborales.

La información que se obtiene permite calcular el índice de Discapacidad, de momento no existe un índice de vulnerabilidad acorde a sus características. Se está gestionando con Senadis la forma de abordar el diagnóstico específico de esta población y otros temas relacionados.

Considerando que no hay patrones validados para esta población, **no se realizará la medición de peso y estatura de niños, niñas y adolescentes de escuelas especiales.**

- **Traducción al creole y mapudungun:**

Las encuestas no se han podido traducir al creole y al mapudungun, por lo que en estos casos el establecimiento debe ayudar en la aplicación de la encuesta.

- **Distribución de material impreso de la Encuesta de Vulnerabilidad:**

La compra del servicio de impresión de los cuestionarios se encuentra en proceso, por lo que se avisará cuando se comiencen a despachar. En caso de ser necesario, el RBD puede descargar y fotocopiar las encuestas que requiera desde la sección **Documentos de apoyo** de la plataforma.

## 6. REGISTRO DE ESTUDIANTES PADRES, MADRES Y/O EMBARAZADAS

Debe ser respondido por establecimientos de educación regular y EPJA que cuenten con matrícula de 5° básico a 4° medio y que tengan estudiantes en la condición de paternidad, maternidad y/o embarazo, considerando sólo estudiantes hasta 24 años.

Para completar la encuesta, en el establecimiento **se debe generar la nómina** según los casos que se presenten agregando estudiantes en la plataforma siguiendo el procedimiento que corresponde.

Se sugiere que la encuesta sea aplicada en una entrevista individual a cargo de la dupla orientador/a o que la información la ingrese directamente el/la estudiante.

Establecimientos de Educación Especial **no deben contestar el Registro de Estudiantes Padres, Madres y/o Embarazadas.**

## 7. ENCUESTA DE VULNERABILIDAD EPJA

Este proceso seguirá a cargo de las Seremías Regionales de Educación, que se están coordinando desde el nivel central de Mineduc junto con el apoyo de la Dirección Nacional de Junaeb.

Eventualmente se puede solicitar apoyo a nivel territorial en términos de transmitir experiencias y colaborar en la difusión con los establecimientos.

La forma de aplicar la encuesta y el funcionamiento de la plataforma es similar a la de los otros niveles.

## 8. NOVEDADES 2024

- **Estandarización de preguntas en los distintos niveles**

Por solicitud de la Subsecretaría de Niñez, algunas de las preguntas presentes en la encuesta Parvularia, referidas a estimulación, crianza, cercanía del hogar a espacios públicos de recreación y centros de salud se incorporaron en los otros niveles.

Se retomó la pregunta sobre participación del o la estudiante algún grupo u organización y se agregaron además preguntas referidas a quién le apoya en las tareas escolares, cantidad de días en la semana en que queda solo/a por más de una hora y sobre que tan seguro es para el/la estudiante jugar fuera de su casa, en el barrio, durante el día.

Desde la institución se nos solicitó agregar un par de preguntas referidas al acceso del/la estudiante al Programa de Alimentación Escolar.

Otros cambios registrados son agregar al pueblo SelK'nam en los pueblos originarios y en las enfermedades o condiciones de salud diagnosticadas se agregaron como alternativas el Trastorno



de conducta alimentaria (TCA), Trastorno depresivo, Otra enfermedad o condición de salud mental y Otra enfermedad o condición de salud física.

- **Revisión cuestionario 2025**

En el marco de los resultados del estudio de los Índices de Vulnerabilidad Escolar que está realizando el CIAE y de la Política de Niñez, en que esta encuesta es parte del modelo de gobernanza, el cuestionario 2025 va a ser revisado por equipos técnicos de diversos servicios.

- **Estrategia para reforzar la cobertura y utilizar los datos por establecimiento**

A fin de mejorar la cobertura en regiones que han mantenido una menor cobertura se está programando, con el apoyo del Subdepartamento de Gestión de Canales realizar un taller piloto con establecimientos de una región. El propósito es presentar los datos obtenidos y ver en conjunto la forma en que se pueden generar iniciativas que den respuesta a las necesidades detectadas.

- **Nueva reportería**

En los próximos días se encontrará disponible la nueva Reportería de Resultados en que se están agregando nuevas formas de consultar la información. Se realizará una capacitación para darla a conocer y promover su uso en los distintos niveles de gestión regional.

## 9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Hitos del proceso	Fecha
Apertura de la plataforma de encuestas establecimientos y apoderados para el ingreso de información.	<b>31 de julio 2024</b>
Cierre del proceso de aplicación de encuestas de vulnerabilidad a nivel nacional.	<b>30 de noviembre 2024*</b>

\*Cada Dirección Regional puede definir una fecha de término anterior a la propuesta.

## 10. META 2024

Considerando que este año se contará con más tiempo disponible para la aplicación, se espera que cada región mejore los porcentajes de cumplimiento alcanzados en el año 2023 y que **nacionalmente se alcance un 84%**.

## 11. CONTACTO

Para dudas, consultas y apoyo respecto a las Encuestas de Vulnerabilidad y el Registro de Estudiantes Padres, Madres y Embarazadas **desde las Direcciones Regionales**, comunicarse con:

Teresa Jaña Obregón: ✉ [teresa.jana@junaeb.cl](mailto:teresa.jana@junaeb.cl)